



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA POR LA QUE SE CONVOCA A UNA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ALOJAMIENTO DE PÁGINAS WEB, PLATAFORMAS Y APLICACIONES GESTIONADAS POR LA SEGIB
CÓDIGO: FAD 09/2024**

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) es un Organismo Internacional creado en virtud del convenio de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) de 18 de mayo de 2004. De acuerdo con su estatuto de creación, *"es el órgano permanente de apoyo institucional, técnico y administrativo de la Conferencia Iberoamericana"*.

En la actualidad SEGIB dispone de un servidor cloud en un centro de datos Tier IV con 5 máquinas virtuales que alojan las diferentes webs y plataformas de SEGIB. La mediana del tráfico e incidencias que se genera no es muy elevado a lo largo del año. Aun así, se necesitan unos estándares de respuesta ante incidentes y flexibilidad ante cambios muy elevados y unos tiempos de respuesta muy bajos, durante períodos clave de las actividades del Organismo como lo es la celebración de las Cumbres de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno que se celebra cada dos años aproximadamente.

Asimismo, se espera que el servidor esté dimensionado para las necesidades de la SEGIB, teniendo en cuenta que los diferentes servicios digitales alojados actualmente reciben un máximo de 50.000 visitas mensuales procedentes en su mayoría de los 22 países que conforman Iberoamérica, concentrando el mayor tráfico de lunes a viernes.

Por estas razones, se convoca la presente licitación, para la contratación de un proveedor de servicios de alojamiento web de las diferentes páginas y plataformas administradas por la SEGIB.

El plazo para la presentación de las proposiciones finaliza el 26 de abril de 2024, a las 23:59h de Madrid, España, pudiendo ser presentadas en la forma y con los contenidos que se especifican en los pliegos adjuntos, vía correo electrónico a la cuenta licitaciones@segib.org (donde también se responderá a preguntas sobre los pliegos. Se deberá indicar el código de la licitación en el asunto de todas las comunicaciones).

Madrid, 12 de abril de 2024

Fdo.: _____

Dña. Paula M. Adsuara Varela
Directora de Administración y Recursos Humanos
Secretaría General Iberoamericana

Andorra
Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Guatemala
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
R. Dominicana
Uruguay
Venezuela



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CÓDIGO: FAD 09/2024

**PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES PARA EL
ALOJAMIENTO DE PÁGINAS WEB, PLATAFORMAS
Y APLICACIONES GESTIONADAS POR LA SEGIB**

1.- CONTEXTO

1.1. La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

En la Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica (Guadalajara, México, 1991) se creó la Conferencia Iberoamericana, formada por los Estados de América y Europa de lengua española y portuguesa. La celebración de reuniones anuales ha permitido avanzar en la cooperación política, económica y cultural entre los pueblos iberoamericanos. Para reforzar este proceso, la XIII Cumbre (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 2003) decidió crear la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) como nueva organización internacional.

La SEGIB, que tiene su sede en Madrid, España. Es el órgano permanente de apoyo institucional y técnico a la Conferencia Iberoamericana y a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, integrada por los 22 países iberoamericanos: diecinueve en América Latina y tres en la península Ibérica, España, Portugal y Andorra.

1.2. Servicios de Alojamiento de webs SEGIB

En la actualidad SEGIB dispone de un servidor cloud en un centro de datos Tier IV con 5 máquinas virtuales que alojan las diferentes webs y plataformas de SEGIB.

La mediana del tráfico e incidencias que se genera no es muy elevado a lo largo del año. Aun así, necesitamos unos estándares de respuesta ante incidentes y flexibilidad ante cambios muy elevados y unos tiempos de respuesta muy bajos, ya que periódicamente debemos dar un amplia y segura respuesta tecnológica a la Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno que se celebra cada dos años aproximadamente.

Asimismo, se espera que el servidor esté dimensionado para las necesidades de la SEGIB, teniendo en cuenta que los diferentes servicios digitales alojados actualmente reciben un máximo de 50.000 visitas mensuales procedentes en su mayoría de los 22 países que conforman Iberoamérica, concentrando el mayor tráfico de lunes a viernes.

Además, la tasa de transferencia registra un máximo de 50 Gb al mes, sin incluir la transferencia vía FTP.

En la actualidad la SEGIB dispone de un Firewall de Seguridad convencional de Fortigate como barrera de protección.

2.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la presente licitación es la recepción, con vistas a su posterior contratación, de propuestas por parte de una jurídica para la prestación de servicios de alojamiento web de las diferentes páginas y plataformas administradas por la SEGIB.

2.1. Alcance

El adjudicatario debe contar con la capacidad de proveer el Alojamiento Web en servidores cloud físicos o servidores virtuales dedicados, alojados en un Data Center Tier 3 o 4, que ofrezca altos estándares de seguridad, disponibilidad y escalabilidad.

3.- ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS

Bajo la supervisión, del/la representante de la SEGIB designado para gestionar el contrato, el/la adjudicatario/a deberá realizar las actividades y entregar los productos que se describen a continuación.

3.1. Servicios a contratar:

Con miras a lograr los objetivos previamente mencionados, el/la adjudicatario/a deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades:

3.1.1- Alojamiento para todas las plataformas y páginas web de que administra la SEGIB

El adjudicatario deberá contar con una infraestructura de centro de datos, comunicaciones y equipamiento hardware (servidores, elementos de red, seguridad). Dicho centro de datos debe estar clasificado como Tier III o IV en estándares de seguridad.

La infraestructura deberá cumplir con las siguientes características:

- Contará con una gestión y monitoreo permanente, 24/7
- Estará pensada y configurada para minimizar riesgos ante eventuales contingencias.
- Contará con un sistema de seguridad y control de acceso al edificio donde se encuentre ubicada.
- Contará con sistemas de control ambiental y de eficiencia energética

Requerimientos técnicos del servidor

Requerimientos mínimos de software:

- Sistema operativo del servidor: GNU/Linux
- Software de servidor web: Apache HTTP Server Versión 2.4.51 o superior con soporte htaccess y mod_rewrite activado.
- Software de base de datos: MySQL 8.0.25 o superior
- Compatible con HTTPS
- Versiones de PHP 8.1o superior con los módulos instalados y activos:
 - json,
 - mysqli (>=5.0.0) o mysqlnd
 - curl (>= 7.29.0)
 - dom
 - exif
 - igbinary
 - imagick (>= 6.2.4)
 - intl (ICU >= 50.1)
 - mbstring
 - openssl (>= 1.0.2 / < 4.0)
 - xml
 - zip (>= 1.6)

Es decir, todo lo obligatorio y recomendado por WordPress:

<https://make.wordpress.org/hosting/handbook/server-environment/#php-extensions>

- Librería cURL
- Gestión de tareas periódicas Cron
- Extensión de PHP APC
- Módulos de Apache Expire y Deflate
- Posibilidad de configurar varios dominios y varios subdominios

Requerimientos mínimos de hardware:

- Servidor cloud o virtual dedicado, dividido en virtual hosts
- 32vCPU, ampliable
- 64 GB RAM, ampliable
- 500 GB HDD, ampliable para alojar los datos de SEGIB más el espacio para copias de seguridad
- 5 IP públicas

Otros requerimientos:

- Deberá disponer de un panel de control al alcance de la SEGIB que permita realizar operaciones básicas como crear una base de datos, crear directorios, generar un nuevo FTP o acceder a los logs del sistema, entre otros.
- Acceso remoto al servidor a través de SSH
- Acceso remoto al servidor de bases de datos
- Acceso vía FTP a diferentes usuarios
- Creación de una Política de copias de Seguridad de acorde a las necesidades actuales de la SEGIB y que puedan ser modificables en un futuro. Que incluya la protección a nivel de Servidor como de cada uno de los sitios alojados en particular.
- Suministrar, configuración y mantenimiento de Firewall WAF.

3.1.2 Migración y configuración de todos los contenidos alojados en el hosting actual, al nuevo servidor

Actualmente tenemos alojadas en distintos servidores diversas plataformas web desarrolladas en Wordpress, HTML, Drupal y Wildfly.

Se espera que el adjudicatario realice la migración de todas estas plataformas y sus correspondientes bases de datos al nuevo servidor, asegurándose que todos los servicios queden correctamente configurados y funcionando.

El calendario de migración y puesta en marcha del servicio se acordará entre el adjudicatario y la SEGIB, en coordinación con el proveedor actual del servicio

El adjudicatario contará con los permisos necesarios para acceder al servidor actual y poder extraer la información vía FTP y en algunos casos vía root.

La SEGIB irá redirigiendo los DNS de cada dominio y subdominio en el momento en el que el adjudicatario comunique que ha acabado la migración y después de hacer las comprobaciones y pruebas oportunas.

En todo momento, el adjudicatario deberá velar por la seguridad e integridad de los datos de la SEGIB.

El mantenimiento evolutivo de todas las plataformas alojadas en el servidor corre por cuenta de la SEGIB al igual que la gestión de los dominios, por lo que los cambios necesarios a nivel DNS y ajustes en el código fuente de las webs, de ser necesario, correrán por cuenta de la SEGIB.

La SEGIB, podrá solicitar al adjudicatario soporte en la migración de contenidos de algunas páginas web o plataformas que vayan a pasar a otro proveedor de servicio de alojamiento, por lo que se espera la completa colaboración del adjudicatario para facilitar estos procesos.

3.1.3 Servicio de soporte con administrador del servidor, que vele por el correcto mantenimiento de las máquinas

El adjudicatario contará con la posibilidad de prestar un servicio de soporte, 24 horas al día y 7 días a la semana, que monitoree constantemente la infraestructura tanto lógica como física (hardware y software base como sistema operativo, bases de datos, servidor web, etc.), y pueda reaccionar en pocos segundos en caso de alerta o fallo, recuperando el sistema de posibles desastres y contingencias.

Asimismo, dicho soporte debe realizar el mantenimiento de seguridad correspondiente a la infraestructura, tal que los servidores y el firewall se mantengan actualizados previniendo posibles ataques.

El adjudicatario asignará a un administrador del servidor que pueda gestionar incidencias y realizar cualquier tarea de gestión y configuración en caso de necesidad, por ejemplo: crear una nueva regla en el PHP.ini, dar de alta un entorno de pruebas, crear un nuevo usuario de FTP, gestionar un dominio adicional, cambiar permisos de carpetas o archivos, revisar crones, etc.

Se espera que la gestión de las incidencias y tareas puntuales solicitadas se puedan clasificar dependiendo de su urgencia del siguiente modo:

Tipo de incidencia	Tiempo de respuesta	Tiempo de resolución	Cobertura
Incidencias urgentes: Incidencias críticas que afectan al servicio de manera significativa	30 minutos	2 horas	24x7
Incidencias no urgentes: Incidencias no críticas que no afecten al servicio de una manera significativa	1 hora	24 horas	De lunes a viernes en horario a acordar entre el adjudicatario y la SEGIB

Adicionalmente, el servicio de soporte y mantenimiento incluirá:

A. Actualización de la política de copias de seguridad

El adjudicatario se encargará en coordinación con la SEGIB de revisar las diversas políticas de seguridad que se aplican dependiendo de la WEB, y apoyará en el diseño e implementación de una nueva política de copias de seguridad común a todas las web y plataformas.

Teniendo en cuenta que dicha política común de copias de seguridad se podrá modificar reduciendo los periodos ventana o desprotección en situaciones críticas para la SEGIB como son los periodos previos y durante la celebración de las Cumbres de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno.

B. Seguridad. Suministrar, configurar y realizar el mantenimiento de Firewall.

El adjudicatario, en coordinación con la SEGIB, suministrara, configurara y realizara el mantenimiento de un firewall de aplicaciones web o WAF. Dicho Firewall filtrará el tráfico HTTP entre una web e Internet, obligando a que el que intente acceder a determinada aplicación web pase antes por un firewall que protege de tráfico malicioso al servidor donde se aloja la aplicación a la que se pretenda ingresar.

Teniendo en cuenta que dicho Firewall dará una protección común a todas las web, plataformas y aplicaciones web de la SEGIB, en situaciones críticas de actividades del Organismo, como son los periodos previos y durante la celebración de las Cumbres de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, dicho firewall debe tener la posibilidad de bloqueo por geolocalización de las peticiones de acceso a la web suministrando dos nuevas capas adicionales de seguridad.

El adjudicatario garantizará que la SEGIB pueda monitorizar toda su infraestructura a través de herramientas de terceros ya sean convencionales o de Inteligencia Artificial, de todos sus dominios, webs, plataformas, aplicaciones, marcas, correos electrónicos, registros de dominios etc... y suministrará información al adjudicatario para realizar modificaciones adicionales en las configuraciones de dicho firewall. Especialmente en periodos previos y durante la celebración de las Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno.

3.2. Productos a entregar

3.2.1 Alojamiento para todas las plataformas y páginas web de la SEGIB

El adjudicatario prestará por el período inicial de un año el servicio de alojamiento, cumpliendo con todo lo solicitado en los apartados 3 y 4 de estos pliegos de prescripciones técnicas.

3.2.2. Migración y configuración de todos los contenidos alojados en el hosting actual, al nuevo servidor

El adjudicatario realizará la migración en coordinación con la SEGIB y el proveedor actual, garantizando la seguridad del contenido.

Al inicio del contrato en coordinación con la SEGIB, preparará un cronograma que permita realizar todo el proceso de transición hasta la puesta en marcha del nuevo servicio de alojamiento.

Durante el periodo de duración del contrato el adjudicatario será responsable del alojamiento de las diferentes plataformas, páginas web y aplicaciones de la SEGIB. Teniendo en cuenta la seguridad de la información como base de su infraestructura.

3.2.3 Servicio de soporte mantenimiento de las máquinas

El adjudicatario realizará todas las tareas indicadas en los apartados 3.1.3. de modo que se garantice la operatividad y seguridad de todas las páginas alojadas constantemente.

Contará con un servicio de respuesta a incidencias en formatos de tickets o cualquier otro sistema que facilite la comunicación, respuesta y resolución de incidencias de acuerdo con los tiempos solicitados

3.3. Condiciones de la prestación del servicio

El adjudicatario deberá realizar la gestión integral del proyecto, contando con un equipo técnico inhouse dedicado al mismo, que tenga capacidad para realizar la migración, el mantenimiento técnico de los servidores y responder de forma rápida y efectiva a las peticiones e incidencias. La persona, o el equipo, designado al proyecto deberá ser aprobada por la SEGIB, quien podrá solicitar de la persona jurídica, por razones justificadas, cambios en el personal designado.

El adjudicatario deberá realizar la puesta en punto del servidor una vez comiencen los trabajos, realizando la migración de datos de los servidores con los que la SEGIB cuenta actualmente, al nuevo servidor, garantizando que todos los servicios alojados queden funcionando correctamente.

El adjudicatario procurará que exista estabilidad en el equipo de trabajo, y que las variaciones en su composición sean puntuales y obedezcan a razones justificadas, en orden a no alterar el buen funcionamiento del servicio, informando en todo momento a la SEGIB.

El/La adjudicatario/a prestará sus servicios con el grado de dedicación necesario para el cumplimiento de las tareas descritas.

4.- OBLIGACIONES

4.1. Seguridad de la información

El adjudicatario será responsable de los siguientes aspectos:

- **Centro de datos:** el centro de datos debe ser un lugar seguro para evitar, por una parte, que personas no autorizadas puedan tener acceso físico a las máquinas o conexiones y, por otra parte, para minimizar al máximo las posibilidades de caída de servicio en caso de falta de suministro eléctrico, conexión a internet o desastres naturales.
- **Datos:** es indispensable garantizar la integridad y accesibilidad de los datos con servidores redundantes, cluster de discos duros, balanceadores de carga o con algún otro sistema que permita la recuperación en caliente de todos los datos de la SEGIB.
- **Software:** La SEGIB mantendrá los CMS actualizados y, dentro de lo posible, incluirá en los diferentes servicios digitales sistemas antispam y anti robots para evitar fallos de seguridad y ataques que redunden en la caída de las máquinas.
- **Seguridad:** el adjudicatario deberá configurar y monitorizar la seguridad del servidor para evitar el acceso de intrusos y mantendrá capas perimetrales de firewall a nivel de redes o web.
- **Copias de seguridad:** los backups resultantes del análisis expuesto en el punto 3.1.4 de este documento deberán permitir, por una parte, recuperar archivos que se hayan

podido perder o corromper (p.e: BackUp diarios de todos los archivos del servidor) y, por otra parte, la rápida restauración de todas las webs de forma independiente, de manera tal que puedan volver a estar en línea restaurándolas desde cero con el mínimo tiempo posible.

- Adicionalmente, SEGIB podrá solicitar y la empresa adjudicataria proporcionar, informes de situación, Informe del número de visitas por cada una de las webs o plataformas, tráfico de red, etc con el fin de mejorar el servicio. Dichos informes podrán ser a demanda, en una primera etapa y anuales posteriormente.

4.2. – Propiedad Intelectual

Todos los derechos inherentes a los trabajos ejecutados por el/la adjudicatario/a, en virtud de este pliego de prescripciones técnicas, en lo que respecta a títulos de propiedad, derechos de autor o de propiedad industrial serán atribuidos a la SEGIB, quien será la única titular de todos los derechos para su utilización, reconociendo su autoría.

En concreto, el/la adjudicatario/a, cede la totalidad de los derechos de autor y de propiedad industrial, así como los derechos de explotación sobre los trabajos realizados, incluyendo, aunque sin ánimo exhaustivo, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de dichos trabajos.

4.3. -Patrocinio

A menos que la SEGIB lo solicite o acuerde de otro modo, el/la adjudicatario/a garantizará la máxima visibilidad de las contribuciones financieras de la SEGIB, o cualquier otro donante siempre que las tareas acordadas en el contrato así lo requieran; por medio de la inclusión del nombre y logotipo de las entidades, y cualesquiera otras que sean acordes con los trabajos y productos que tengan lugar.

4.4. Etapa de finalización del contrato y servicio

En el caso de que la SEGIB cambie de proveedor, el adjudicatario garantiza que facilitará todo el proceso de traspaso del del servicio y apoyará en el proceso de migración del hacia un nuevo proveedor. En este sentido, se espera que el adjudicatario:

- Preste el servicio a la SEGIB durante la fase de traspaso por el tiempo que sea necesario hasta que se complete la migración.
- Facilite todas las claves, usuarios y accesos a al nuevo proveedor que se ocupe del servicio, por indicación de la SEGIB.
- Vele por la seguridad e integridad de los datos de la SEGIB.

5.-REQUISITOS

Solo las personas jurídicas que acrediten técnicamente poder prestar los servicios como se indican en los apartados de este pliego serán consideradas en la evaluación.

Adicionalmente, las propuestas presentadas deberán incluir documentación acreditativa de cumplimiento de los siguientes requisitos.

- Contar con un mínimo de 10 años de experiencia profesional en servicios de alojamiento de webs.
- Demostrar que el equipo designado al proyecto cuenta con la formación necesaria y un mínimo de 5 años de experiencia realizando este tipo de trabajos.
- Dominio del Español o portugués
- Estar constituida en alguno de los 22 países de la conferencia Iberoamericana (ver apartado 11 del pliego de cláusulas administrativas).

6.- MEMORIA TÉCNICA

Los/las licitadores/as presentarán una memoria técnica (en español o portugués) que contenga los criterios y soluciones planteadas para responder a los objetivos que se detallan en los apartados anteriores. La memoria técnica deberá incluir como mínimo los siguientes apartados:

- **Propuesta Técnica.** Con el detalle de cómo se prestarán los servicios descritos en estos pliegos. Esta memoria deberá incluir como mínimo:
 - **Metodología** para la realización del trabajo.
 - **Cronograma de trabajo.** definir un cronograma de trabajo detallado y especificado por etapas donde consten los entregables resultantes de la ejecución del contrato y los tiempos de entrega de estos.
 - **Sistema de respuesta para la gestión de incidencias.** Incluir la herramienta utilizada para dar respuesta y resolución a incidencias que se puedan presentar.
 - **Propuestas de mejoras,** si se considera viable.
- **Documentación para validar cumplimiento de requisitos.** Toda la documentación necesaria para certificar que se cumplen con los requisitos solicitados en la sección 5 de estos pliegos, incluyendo.
 - **Presentación del licitador** donde describa su trayectoria y experiencia en este tipo de proyectos.
 - **Currículum vitae** completo de acá uno de los miembros del equipo designado
 - **Ejemplos de trabajos anteriores.** incluir referencias de otros trabajos realizados en la misma línea.
 - **Certificaciones,** en caso de ser necesarias.

7.- DOCUMENTACIÓN

La documentación se presentará a la SEGIB en formato digital, según se estipula en la cláusula 8ª del Pliego de cláusulas administrativas.

Junto a dicha documentación, el licitador podrá presentar toda la información que considere relevante para la adecuada comprensión de su propuesta.

8.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En la web actual de SEGIB, <http://segib.org/>, se encuentra toda la información relativa a la institución, así como las diferentes líneas de trabajo. Todas las preguntas sobre esta licitación se deberán dirigir a la dirección licitaciones@segib.org a través de la cual se dará la debida respuesta. Será necesario incluir el código de la Licitación en el título. para poder responder adecuadamente.

Madrid, abril 2024



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS CÓDIGO: FAD 09/2024

**PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES PARA EL
ALOJAMIENTO DE PÁGINAS WEB, PLATAFORMAS
Y APLICACIONES GESTIONADAS POR LA SEGIB**

I. ELEMENTOS DE LA LICITACIÓN Y POSTERIOR CONTRATO

1. - ENTIDAD CONVOCANTE

1.1.- La SEGIB es un Organismo Internacional creado en virtud del Convenio de Santa Cruz de la Sierra de 18 de mayo de 2004, ratificado por España en virtud de Instrumento de ratificación publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 226, de 21 de septiembre de 2005.

1.2.- La SEGIB tiene su sede en España, Paseo de Recoletos nº 8 de Madrid (28001), en virtud del Acuerdo de Sede entre el Reino de España y la SEGIB, hecho en Madrid el 30 de septiembre de 2005, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 243, de 11 de octubre de 2005 y corrección de errores B.O.E. núm. 286, de 26 de septiembre de 2005.

1.3.- La licitación que se convoca se regirá:

- a) En primer lugar, por las disposiciones de este pliego de cláusulas administrativas y las del pliego de prescripciones técnicas.
- b) En segundo lugar, por los principios generales del derecho (internacional) aplicables a la contratación que serán interpretados por las partes con sujeción a los criterios de buena fe y justo equilibrio de las contraprestaciones, criterios que regirán la interpretación de los pliegos de esta licitación.

2.- OBJETO

El objeto de la presente licitación es la recepción, con vistas a su posterior contratación, de propuestas por parte de una jurídica para la prestación de servicios de alojamiento web de las diferentes páginas y plataformas administradas por la SEGIB.

3.- IMPORTE MÁXIMO DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Cada licitador/a presentará libremente la propuesta económica que considere más adecuada, siempre por debajo o igual al presupuesto máximo.

El presupuesto máximo total comprensivo de todos los conceptos detallados en el pliego de prescripciones técnicas para este proyecto, es de **DIEZ Y OCHO MIL EUROS (18.0000,00 €)** los cuales se deberán distribuir del siguiente modo:

Producto	Descripción
3.2.1	Alojamiento
3.2.2.	Migración
3.2.3.	Soporte y Mantenimiento

Se entenderá que la oferta presentada por el licitador comprende todos los gastos en que pueda incurrir el adjudicatario para la prestación de los servicios; así como todos los impuestos, tasas, gravámenes o similares que recaigan sobre las actuaciones a realizar, incluido el IVA.

4.- REVISIÓN DE PRECIOS

Al contrato derivado de la presente licitación no le es de aplicación el régimen de revisión de precios, por lo que el importe ofertado por los licitadores y el de adjudicación será considerado precio cerrado.

5.- PLAZOS

El plazo de prestación de los servicios por parte del adjudicatario comenzará el día siguiente al de la formalización del contrato. El plazo máximo para la realización de las actividades descritas y entrega satisfactoria de los productos es de aproximadamente 12 meses.

La SEGIB, podrá proponer al adjudicatario la renovación del contrato de acuerdo con los montos y servicios adjudicados para los productos 3.2.1 y 3.2.3. siempre que, los servicios se consideren satisfactorios y existan recursos disponibles para financiar la actividad.

A continuación, se incluye un cronograma relacionado con la licitación con el fin de estimar su fecha de adjudicación.

- **12 de Abril de 2024**, pliegos publicados
- **26 de Abril de 2024**, cierre de plazo para presentar propuestas.
- Entre el **29 y el 3 de mayo de 2024**, evaluación de las propuestas
- Entre el **6 y el 10 de mayo de 2024**, adjudicación y contratación

Una vez se realice la adjudicación se hará una reunión con el fin de definir el calendario definitivo de trabajo, lo cual determinará la fecha de inicio y finalización del contrato.

La presentación de proposiciones implicará la aceptación y compromiso de cumplimiento de este plan de trabajo.

En caso necesario este calendario podrá ser modificado y/o ampliado por la SEGIB.

II. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ADJUDICACIÓN

6.- MODALIDAD

La forma de adjudicación del contrato que se aplicará a este pliego será la de licitación pública mediante anuncio publicado en el sitio web de la SEGIB, de acuerdo con el régimen de procedimiento de contratación vigente en la SEGIB, pudiendo presentar proposiciones todas aquellas personas físicas o jurídicas que lo deseen, en los términos previstos en la resolución de convocatoria en este pliego de cláusulas administrativas y en el de prescripciones técnicas.

7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

7.1.- Para participar en la licitación, el/la licitador/a deberá presentar la documentación prevista en los pliegos, dentro del plazo establecido en la resolución de convocatoria de la licitación y en la forma que se señala en el apartado 8º de este pliego. Se presentarán en

formato digital en tres correos electrónicos independientes (**con el asunto: Sobre A, Sobre B y Sobre C, más el código de la licitación, y el nombre y apellidos/razón social del licitante**), incluyendo en el contenido del mensaje la documentación que se especifica para cada uno en esta cláusula 7ª, indicando en el cuerpo de cada correo electrónico: el objeto de la licitación, el nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con el que lo hace, si se efectúa en representación de una persona jurídica, el **correo electrónico y número de teléfono de contacto de la persona responsable de la propuesta presentada**.

7.2.- Una vez presentada la citada documentación, ésta no podrá ser retirada o modificada bajo ningún pretexto. En el cuerpo de cada correo electrónico se hará constar su contenido, ordenado numéricamente.

7.3.- Cada licitador/a no podrá presentar más de una proposición al amparo de esta licitación. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal de empresas. El incumplimiento de estas limitaciones dará lugar a la no admisión de todas las proposiciones por él suscritas.

7.4.- Para información sobre los estados miembros de la SEGIB y sobre esta misma puede consultarse el sitio web www.segib.org.

7.5.- La documentación a presentar y su forma de presentación, es la siguiente:

7.5.1.- SOBRE A.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

En este correo electrónico, el licitador deberá presentar la oferta económica en el modelo que se adjunta como ANEXO I a este pliego de cláusulas administrativas.

El importe ofertado no podrá ser en ningún caso superior a la cuantía establecida en el apartado 3º de este pliego.

Se debe incluir como adjunto, un presupuesto en el que se detalle el desglose del importe que se estime oportuno para la realización de los trabajos, describiendo los productos que se deben entregar, de acuerdo con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, incluyendo los impuestos que procedan.

La oferta económica se presentará desglosando el IVA. En caso de que el licitante este exento de pagar este impuesto, adjuntará el documento de la legislación del país de residencia fiscal, donde se indique el código de la ley y porque la exención.

7.5.2.- SOBRE B.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

Este correo electrónico contendrá la siguiente documentación respecto a los requisitos que se indican:

1.- *Personalidad y capacidad de la Persona Jurídica*

La persona jurídica ofertante presentará fotocopia de la escritura de constitución y de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este registro existiese y la inscripción fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuera, la acreditación de la capacidad se realizará mediante fotocopia

de la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acta fundacional, inscritos en el correspondiente registro oficial si la inscripción fuese preceptiva; si no lo fuere, se presentará una declaración jurada expresiva de que dicha inscripción no es obligatoria.

2.- Representación de los licitadores

Se aportará fotocopia del documento fehaciente que acredite que el/la firmante de la proposición económica tiene poder bastante para comparecer ante la SEGIB y contratar con ella en nombre y representación de la persona jurídica de que se trate. Este poder habrá de estar inscrito en el Registro Mercantil cuando proceda con arreglo a la legislación de aplicación del lugar de domicilio social del licitador.

3.- Declaración responsable de no estar incursos en prohibición de contratar

Los/Las licitadores/as deberán presentar declaración, haciendo constar que no están incapacitados/as por resolución administrativa o decisión judicial para contratar con la Administración Pública de su país de domicilio, ni con Organismos Internacionales. La SEGIB podrá comprobar en cualquier momento, la veracidad y exactitud de esta declaración, estimándose su falsedad como causa de resolución de la adjudicación.

4.- Certificación acreditativa de las obligaciones de Seguridad Social

Los licitadores deberán aportar e incluir en el sobre B una declaración responsable de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social o régimen público de previsión de su país de domicilio, con respecto al personal laboral que, en su caso, trabaje a su servicio.

El licitador propuesto como adjudicatario deberá aportar, salvo que ya lo hubiese presentado en el sobre B de documentación administrativa, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la oportuna notificación de Adjudicatario/a Provisional de la SEGIB, una certificación expedida por el órgano competente de su país, que acredite hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social o régimen público de previsión, impuestas por las disposiciones vigentes en su país de domicilio.

5.- Certificación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias

Los licitadores deberán aportar e incluir en el sobre B una declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Pública Fiscal de su país de domicilio.

El licitador adjudicatario deberá presentar en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la oportuna notificación de Adjudicatario Provisional de la SEGIB, las certificaciones que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las citadas obligaciones (alta en el impuesto y al corriente de las obligaciones tributarias).

6.- Jurisdicción competente

Los licitadores deberán incluir en este sobre declaración de sometimiento, en cuanto a las posibles discrepancias en la ejecución del contrato, al régimen establecido para ello en este Pliego.

7.- Aceptación de las condiciones del Pliego

Los licitadores deberán incluir una declaración de la aceptación y compromiso de cumplimiento de las cláusulas que contienen tanto el pliego de prescripciones técnicas, como este de cláusulas administrativas.

7.5.3.- SOBRE C.- PROPUESTA TÉCNICA:

En este correo electrónico se incluirá la memoria técnica como se indica en el pliego de prescripciones técnicas respetando el orden indicado de la documentación solicitada.

También se incluirán todos aquellos documentos que el licitador considere oportunos para acreditar su experiencia, recursos, y certificar que cumple con los requisitos solicitados en el pliego de prescripciones técnicas.

No se podrá incluir en este correo ninguna información referente a la propuesta económica, puesto que ello sería causa de descalificación de la oferta.

8.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

8.1.-Plazo

El plazo máximo para el envío de la documentación es el que se indica en la Resolución de convocatoria.

8.2.- Presentación de la documentación

La documentación deberá presentarse:

a) Los sobres "A", "B" y "C" se presentarán mediante correo electrónico, a la siguiente dirección: licitaciones@segib.org. Se remitirán tres correos electrónicos, cuyos asuntos serán **"SOBRE A", "SOBRE B" y "SOBRE C", el código de la licitación, y el nombre y apellidos/razón social del licitador.** Para evitar saturación en el envío y la recepción de los correos electrónicos, así como por la propia tranquilidad de los licitadores, el contenido de cada "sobre" deberá ser remitido en formato pdf comprimido (Zip/rar).

c) El correo electrónico "SOBRE A" de proposiciones económicas, deberá ser presentado en formato **pdf protegido con contraseña**, para que el mismo no se pueda abrir hasta el momento en que procede efectuar dicho trámite de acuerdo con la normativa de la SEGIB.

La SEGIB, solicitará la contraseña del archivo cuando se llegue a esta fase de la evaluación. **Si el documento es enviado, sin contraseña, o esta se proporciona sin ser solicitada por la SEGIB, o a una persona distinta a la que se solicite en nombre de la SEGIB, la propuesta completa será descalificada del concurso.** La solicitud de la contraseña será efectuada por

correo electrónico por una persona del Departamento de Administración y Recursos Humanos de la SEGIB que, acreditará dicha condición en el correo de solicitud.

La SEGIB garantiza la total confidencialidad de los datos contenidos en los documentos enviados hasta la apertura del proceso de valoración y adjudicación.

Sin perjuicio de lo anterior, todo licitador acepta, por el hecho de presentación de proposición, que la SEGIB pueda dar los datos de la persona jurídica, si así lo decidiese, en la información que deba dar o proporcionar sobre los oferentes que se han presentado a la licitación y la resolución de la misma.

La SEGIB podrá requerir, para su cotejo, la exhibición de los documentos originales que considere necesarios.

9.- ADJUDICACIÓN

9.1.- Subsanación

Si la SEGIB observase defectos materiales en la documentación presentada podrá conceder un plazo no superior a tres (3) días para que el licitador subsane el error. Las subsanaciones en el sobre A no podrán alterar el monto total ofertado

9.2.- La selección del adjudicatario

Solo las propuestas que cumplan con los requisitos solicitados en el apartado 5 del pliego de prescripciones técnicas estarán sujetas a la evaluación técnica como se indica a continuación.

La selección del adjudicatario del presente concurso se realizará por la SEGIB, quien efectuará la valoración cualitativa y cuantitativa de las ofertas presentadas, siendo propuesto como adjudicatario quien obtenga mejor puntuación acumulada final (suma de la puntuación/valoración técnica y económica).

Las ofertas que en el proceso de puntuación de la propuesta técnica no alcancen, al menos, una valoración mínima equivalente al cincuenta por ciento de la asignada a esta parte, serán consideradas como no aptas y no continuarán el proceso.

9.3.-Valoración

La propuesta técnica y económica se evaluará sobre un total de 100 puntos, de los cuales, la propuesta técnica tendrá un máximo de 70 puntos y la propuesta económica tendrá un máximo de 30 puntos.

9.3.A) Valoración Técnica:

Una vez se identifiquen las propuestas que cumplen con los requisitos indicados el apartado 5 del pliego de prescripciones técnicas, estas serán objeto de valoración técnica de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios	Descripción	Puntaje
Calidad y pertinencia de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • La propuesta se adapta claramente a los objetivos de la contratación. • Detalla los puntos a ser desarrollados • Presenta propuestas de solución a problemas identificados y no identificados 	5
Propuesta Técnica del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • En la propuesta presentada consta la arquitectura • En la propuesta presentada consta la especificación técnica de todo el hardware y software incorporando las últimas tecnologías disponibles • En la propuesta presentada consta la estructura tecnológica con la que cuenta la empresa, que debe garantizar la disponibilidad de la información 99,9% 	25
Plan de mantenimiento e incidencias anual	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa presenta un plan de mantenimiento donde constan tiempos de respuesta y metodología de trabajo prevista • La empresa presenta un plan detallado de respuesta a incidencias 24/7 • La empresa tiene capacidad para realizar la migración y el mantenimiento técnico de los servidores y responder de forma rápida y efectiva a las peticiones e incidencias, contando con el equipo técnico <i>inhouse</i> dedicado al proyecto. 	25
Cronograma de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa presenta un cronograma de trabajo donde constan los tiempos y plan de puesta a punto del servicio • La empresa presenta un cronograma y plan de trabajo propuesto para la migración de contenidos 	10
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa tiene experiencia demostrada en el desarrollo de proyectos con complejidad similar al servicio licitado • La empresa tiene experiencia demostrada de trabajo con organismos internacionales 	5
Puntaje total		70

Durante el proceso de evaluación, la SEGIB puede contactar a los oferentes solicitando aclaración en sus propuestas. Esta solicitud se hará por escrito y en ningún momento se aceptará algún cambio en el contenido de la propuesta.

Solo aquellas propuestas que en la valoración técnica obtengan como mínimo 35 puntos, superarán la fase de valoración técnica y serán tenidas en cuenta para la fase de valoración económica y final.

B) Valoración económica y final:

Una vez efectuada la valoración técnica, se procederá a la valoración económica de las propuestas que hayan obtenido el puntaje mínimo indicado en el apartado anterior. Se aplicará la siguiente fórmula para determinar el puntaje final:

<p><u>Calificación de la propuesta técnica (PT):</u> Calificación PT = (Puntaje total obtenido por la oferta/70)x100</p> <p><u>Calificación de la propuesta económica (PE):</u> Calificación PE = (Oferta técnicamente aceptable con el menor precio/Precio de la oferta revisada) x100</p> <p><u>Puntaje Combinado Total:</u> ((Calificación PT) x (Peso de la PT 70%)) + ((Calificación de la PE) x (Peso de la PE 30%))</p>
--

La oferta que obtenga el puntaje combinado total más alto será la seleccionada para la adjudicación de la licitación.

En la evaluación se considerarán como ofertas temerarias, y serán descalificadas, todas aquellas propuestas económicas que presenten un monto que sea por lo menos un 25% inferior al promedio de todas las ofertas recibidas.

10.- MODIFICACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITADOR

Si durante la tramitación del procedimiento y antes de la adjudicación definitiva se produce la extinción de la personalidad jurídica del licitador por fusión, escisión o por la transmisión de su patrimonio empresarial, podrá suceder en su posición en el procedimiento la sociedad absorbente, la resultante de la fusión, la beneficiaria de la escisión o la adquirente del patrimonio, siempre que reúna las condiciones de capacidad y ausencia de prohibiciones de contratar y acredite la solvencia en las condiciones exigidas para poder participar en el procedimiento de adjudicación.

11. - CAPACIDAD PARA LICITAR

Esta convocatoria está abierta a personas físicas y jurídicas de los 22 países iberoamericanos, que sean nacionales o tengan su domicilio social en alguno de esos países: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, R. Dominicana, Uruguay, Venezuela.

III. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN**12.- ADJUDICACIÓN**

12.1.- La adjudicación se efectuará por la SEGIB. Una vez la SEGIB acuerde la adjudicación provisional, se procederá a efectuar, la correspondiente notificación al/a la adjudicatario/a de la misma, que tendrá la condición de adjudicatario/a provisional hasta la aportación de la documentación que se refiere el párrafo siguiente y la formalización de la adjudicación.

12.2.- Una vez efectuada la notificación de la adjudicación provisional, la persona física o jurídica adjudicataria provisional, dentro del plazo que al efecto se establezca, deberá aportar, con carácter previo a la adquisición de la condición de adjudicatario/a definitivo/a y la formalización de la adjudicación, los documentos originales que le sean requeridos para cotejo o los previstos en este pliego.

13.- FORMALIZACIÓN

13.1.- La formalización de la adjudicación, se realizará mediante la firma de un contrato, que se efectuará en un plazo no superior a quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la entrega por el adjudicatario provisional de la totalidad de la documentación requerida, este período será prorrogable por la SEGIB cuando concurren circunstancias para ello. El documento en que se formalice el contrato será, en todo caso, de carácter privado.

13.2.- A petición del adjudicatario se podrá elevar el contrato a escritura pública, siendo a su costa los gastos del otorgamiento. En este caso, el adjudicatario entregará una copia autorizada a la SEGIB.

13.3.- Por acuerdo entre las partes, la firma del contrato podrá ser sustituida por un acta o cruce de cartas de aceptación de la realización de los trabajos objeto de licitación en los términos establecidos en los pliegos y la oferta aceptada.

14.- EFECTOS DE LA FALTA DE FORMALIZACIÓN

14.1.- Cuando por causas imputables al adjudicatario no pudiera formalizarse la adjudicación en la forma prevista en la cláusula anterior y en el plazo de quince (15) días señalado en la misma, prorrogable por SEGIB por otros quince si estuviese acreditado que concurren circunstancias extraordinarias, la SEGIB podrá acordar la resolución de la adjudicación provisional efectuada, previa audiencia del interesado, cuando se formule oposición por aquel. Resuelta la adjudicación, la SEGIB podrá reclamar la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados por la falta de formalización.

14.2.- En estos supuestos la SEGIB podrá optar entre adjudicar el contrato al licitador o licitadores siguientes, por orden de calificación de sus ofertas o convocar nueva licitación.

IV. RELACIONES GENERALES ENTRE LA SEGIB Y EL/LA ADJUDICATARIO/A

15.- EJECUCIÓN

Los servicios se prestarán en los términos previstos en el pliego de prescripciones técnicas y, en lo que sea aplicable, en este pliego de cláusulas administrativas y en los términos aceptados de la proposición presentada. El licitador que resulte adjudicatario de este contrato, acepta expresamente que la propiedad intelectual de los distintos materiales y de todos sus contenidos corresponde a la SEGIB, que hará el uso que considere necesario, entendiéndose otorgada, por el mero hecho de la adjudicación del trabajo, la cesión irrevocable de todos los derechos sobre los mismos, incluida su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación a todos los efectos.

16.- CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

Los derechos y obligaciones dimanantes, una vez efectuada la adjudicación definitiva, no podrán ser objeto de cesión ni subcontratación a un tercero.

17- PAGO DEL PRECIO

El importe por el que se haya adjudicado la licitación y que no puede ser superior al que se hace referencia en la cláusula 3ª del presente pliego, será abonado, previa entrega de los productos acordados en el pliego de prescripciones técnicas, y que estos hayan sido aceptados como satisfactorios por parte de la SEGIB, de la siguiente forma:

Entrega	Monto a pagar IVA Incluido
Producto 3.2.2 una vez finalizada la fase de migración de forma satisfactoria	Monto total adjudicado
Producto 3.2.1. Alojamiento	Se realizarán abonos mensuales proporcionales al monto adjudicado y la duración del contrato
Producto 3.2.3. Soporte y mantenimiento	
Total	100% Adjudicado

Una vez el/la adjudicatario/a haya recibido la conformidad, por parte de la Unidad Técnica Responsable de la ejecución del contrato, emitirá las correspondientes facturas a nombre de:

Secretaría General Iberoamericana
Paseo de Recoletos 8
Madrid 28001
CIF. G09874751

Las facturas indicarán en la descripción la entrega y el monto que está cobrando por la misma, según lo indicado en la tabla anterior, con inclusión de los impuestos que procedan, y la cuenta bancaria.

Las facturas serán remitidas al punto focal de la Unidad Técnica Responsable del Proyecto en la SEGIB, quien dará instrucción a la Dirección de Administración para realizar el pago.

La cuenta corriente de abono deberá estar abierta a nombre del/de la adjudicatario/a, y domiciliada en el país de su residencia fiscal.

18.- OBLIGACIONES DEL/DE LA ADJUDICATARIO/A

18.1.- El adjudicatario estará obligado a:

a) Designar una persona responsable de la coordinación de la prestación del servicio, que será el interlocutor habitual con la SEGIB, en todos los temas relacionados con dicha prestación del servicio.

b) Prestar los servicios de conformidad con los pliegos reguladores de la licitación.

c) Cumplir cuantas disposiciones en materia Laboral, de Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales y de Seguridad y Salud, u otras que sean de aplicación para la realización de su actividad.

18.2.- Observar lo dispuesto en cualquier otra disposición de carácter sectorial que pueda afectar a la realización por él/ella de los trabajos objeto del contrato y a su ejecución.

A estos efectos, los trabajadores del adjudicatario o las personas por él contratadas, no adquirirán vínculo laboral con la SEGIB, y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el adjudicatario y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

V. EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN

19. - RESOLUCIÓN

19.1.- Serán causas de resolución de la adjudicación:

a) La demora notoria en el cumplimiento de los plazos establecidos.

b) El incumplimiento acreditado de la obligación de guardar sigilo respecto a los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato, de los que tenga conocimiento con ocasión del mismo.

c) La notoria falta de calidad de los servicios prestados.

d) El incumplimiento de las obligaciones que le vengán impuestas por las disposiciones legales de cualquier tipo aplicables a los trabajos a realizar.

19.2.- La resolución del contrato se adoptará por SEGIB, previa audiencia escrita del/de la adjudicatario/a.

VI. JURISDICCIÓN

20.- JURISDICCIÓN Y RECURSOS

20.1.- La contratación de los trabajos objeto de la presente licitación es con la SEGIB, en su condición de Organismo Internacional con sede en España, por consiguiente, cuantas incidencias se deriven de la realización de los trabajos y de la interpretación de las disposiciones de los pliegos, serán resueltos en primer término por la SEGIB, cuyos acuerdos podrán ser, en caso de disconformidad, expuestos de contrario ante la misma, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente al de notificación de la decisión acordada por SEGIB.

20.2.- De continuar la discrepancia sobre la interpretación o ejecución del contrato, la misma será resuelta por la vía de arbitraje, a pedido de la parte más diligente.

20.3.- El nombramiento de árbitro se efectuará de común acuerdo por las partes y su decisión será ejecutiva para las partes. Si no se alcanzase acuerdo sobre el nombramiento de árbitro, las partes aceptan que la controversia se resolverá definitivamente mediante arbitraje administrativo por la Corte Española de Arbitraje, de acuerdo con su Reglamento y Estatuto a la que se encomienda la administración del arbitraje y el nombramiento del árbitro o de los árbitros.

Madrid, abril, 2024

ANEXO I**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./Dña. _____, con domicilio en _____, provincia de _____, Calle/Plaza _____, número _____, con DNI o n° de pasaporte _____ en nombre ⁽¹⁾ _____, con C.I.F. o n° de identificación fiscal y domicilio fiscal en _____, Calle/Plaza _____, enterado de la invitación cursada por la SEGIB el día _____ de _____ de _____, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del servicio de _____, se compromete, en nombre ⁽²⁾ _____, a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por las siguientes cantidades para apartado:

1.- Costo producto 3.2.1: Alojamiento	(_____€) ⁽³⁾
2.- Costo producto 3.2.2: Migración	(_____€)
3.- Costo producto 3.2.1: Soporte y Mantenimiento	(_____€)
4.- I.V.A.	(_____€)
5.- Custo total	(_____€)

En _____, a _____, de _____ de _____.

(Fecha y firma del proponente)

¹ De la persona jurídica que representa.

² De la persona jurídica que representa.

³ Expressar claramente, entre as linhas 1 e 5, escrita por extenso e em numeral a quantidade de euros pela que o proponente se compromete à execução do contrato. Deverá anexar, obrigatoriamente, um detalhamento do montante como indicado no item 7.5.1. do caderno de encargos de cláusulas administrativas.